

Términos de Referencia

Salón Pacífico 2018

Primer Salón de Arte Contemporáneo del Pacífico en el marco del Movimiento de Empresas Creativas - MEC 2018

1. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO PRIMER SALÓN PACÍFICO DE ARTE CONTEMPORÁNEO 2018

El Movimiento de Empresas Creativas - MEC, es un evento que busca brindarle a las empresas relacionadas con la industria creativa de Cali y el Valle del Cauca herramientas que les permitan fortalecer su modelo de negocio y crecer. En el MEC participan cinco sectores de la economía creativa: arte, audiovisual, música, tecnología y sistema moda.

En 2018 se realizará la segunda versión organizada por la Comisión Regional de Competitividad del Valle del Cauca, con el apoyo de la Cámara de Comercio de Cali, y otras entidades aliadas. Las actividades que se desarrollarán en el MEC 2018 estarán dirigidas a su temática central, el fortalecimiento de los modelos de negocio rentables y sostenibles para las empresas de la economía creativa. El evento se realizará del 28 al 30 de noviembre de 2018, en diferentes espacios del centro histórico de la ciudad

El Salón Pacífico de Arte Contemporáneo 2018 es un proyecto independiente que hace parte del MEC 2018. Es una exhibición curatorial creada y coordinada por Moderna Contemporánea para la difusión, posicionamiento y comercialización de obras de artistas contemporáneos, nacidos en el pacífico colombiano o que desarrollan sus prácticas estéticas dentro de los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó.

El Salón Pacífico 2018 es un evento que tiene como objeto la revisión del circuito artístico contemporáneo de la región del pacífico colombiano propuesto por **MODERNA CONTEMPORÁNEA**, para llevar a cabo un salón de arte contemporáneo en la ciudad de Cali, una plataforma curatorial alrededor de la cual se articula una exhibición con artistas independientes y colectivos, que no tienen una galería que los represente, para su promoción, divulgación y posicionamiento.

2. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA SALÓN PACÍFICO 2018

Convocar a artistas jóvenes, emergentes y de generación intermedia a participar en el Salón Pacífico de Arte Contemporáneo 2018, en el marco del Movimiento de Empresas Creativas – MEC 2018, de tal forma que les permita difundir, posicionar y comercializar sus obras artísticas contemporáneas.

3. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

Personas naturales, mayores de veinticinco (25) años, que hayan terminado estudios en artes plásticas y/o programas afines, que tengan una trayectoria mínima de 5 años como artista y que presenten un portafolio al proceso de selección que ilustren con imágenes, textos, links de páginas de internet y videos las obras artísticas de su autoría.

La revisión de portafolios busca los procesos asociados a la hibridación cultural y procesos De-coloniales y la Construcción/De-construcción de nuevas miradas estéticas que se dan en la región.

4. CONDICIONES GENERALES DE LA PARTICIPACIÓN:

- a) Los artistas que no cumplan con los requisitos mínimos de postulación solicitados serán rechazados inmediatamente.
- b) Los artistas que sí cumplan con los requisitos mínimos de postulación solicitados harán parte del grupo de participantes opcionados para hacer parte del SALÓN PACÍFICO 2018.
- c) Para participar los interesados deben enviar portafolio actualizado al correo modernacontemporaneacali@gmail.com manifestando su interés en participar en el SALÓN PACÍFICO 2018 y anexar la documentación señalada en el numeral 5.
- d) Los artistas seleccionados se comprometen a asistir durante los días de la exhibición a representarse o en su defecto nombrar un representante que muestre su obra.
- e) Cada artista sólo podrá presentar una (1) propuesta para esta convocatoria.
- f) Cumplir con la documentación solicitada en la presente convocatoria

5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- *Curriculum* en el que incluya, estudios y actividades artísticas realizadas hasta la fecha, PDF máximo 3 páginas.
- Portafolio: documento en PDF que ilustre con imágenes, textos, links de páginas de internet y videos de las obras artísticas de su autoría.
- Documento de aceptación: los artistas seleccionados e invitados deben enviar un documento en el que aceptan las condiciones de participación
- RUT actualizado
- Fotocopia de la cédula

Los documentos podrán ser subsanados por los participantes, dentro de los tres (3) días siguientes al requerimiento que realice por correo electrónico el Comité Curatorial.

6. SELECCIÓN.

Las postulaciones que cumplan con los requisitos solicitados serán sometidas a estudio por parte del Comité Curatorial, en donde se evaluarán cada una de las propuestas y seleccionarán hasta (20) artistas participantes; así mismo elaborará una lista de suplentes en caso de que alguno no pueda asistir.

La decisión será comunicada a todos los postulantes mediante correo electrónico. A partir de la fecha de publicación de resultados, los seleccionados tendrán cinco (5) días hábiles para la confirmación de su participación por medio del correo electrónico modernacontemporaneacali@gmail.com. En caso de no realizar la confirmación se entenderá como declinada su participación y su cupo será cedido al siguiente en la lista de suplentes.

6.1. Criterios de evaluación:

Se elegirán hasta un máximo de veinte **(20) artistas** que se destaquen por sus portafolios, trayectoria, participación artística y reconocimientos. Los criterios de elección que se tendrán en cuenta para la selección del artista y su obra son los siguientes:

Criterio	Puntaje
Premios y/o reconocimientos locales	1
Premios y/o reconocimientos nacionales	2
Premios y/o reconocimientos internacionales	3
Participación en salones regionales	1
Participación en salones internacionales	2
Exhibiciones colectivas nacionales	1
Exhibiciones colectivas internacionales	3
Exhibiciones individuales nacionales	2
Exhibiciones individuales internacionales	4
Participación en workshops y/o residencias artísticas nacionales	1
Participación en workshops y/o residencias artísticas internacionales	3
Portafolio: Claridad conceptual, pertinencia con los lenguajes contemporáneos.	1-10

Nota: Para que las exhibiciones sean válidas, deberán haberse realizado en salones, galerías, museos, espacios independientes, instituciones artísticas y/o educativas o de educación superior.

7. CAUSALES DE RECHAZO

- Incumplimiento de las bases de la convocatoria.
- Envío de la documentación por fuera de las fechas establecidas para la convocatoria.
- Incumplimiento u omisión de alguno de los requisitos de la convocatoria establecidos en los presentes términos de referencia.
- En caso de comprobarse que la información y documentos suministrados contiene información alterada, no veraz o fraudulenta.
- Envío de los documentos en idiomas diferentes al castellano.

8. BENEFICIOS

La exhibición brinda una plataforma que permite a cada artista representarse a sí mismo, mediante una serie de actividades:

- Tener presencia y visibilización de sus obras en el Salón Pacífico 2018.
- Hacer parte de una rueda de negocios en el Salón Pacífico 2018 para la comercialización y circulación de la obra y del artista.
- Participar de la agenda académica enfocada en la circulación y venta de obras de arte contemporáneo de la región.
- Realizar una visita guiada a un público especializado de compradores, gestores, galeristas y coleccionistas.
- Tener la **posibilidad** de participar en el premio especial que otorgará el Comité Curatorial al artista que demuestre mayor relación con las nuevas tecnologías relacionadas con las técnicas del grabado, todo lo anterior bajo el criterio técnico y experto del Comité. El premio especial consistirá en una residencia de diez (10) días

corrientes en el Laboratorio de Investigaciones Gráficas de México liderado por el maestro Luis Ricaurte a realizarse en el primer semestre del año 2019. Pasado este término sin que el artista ganador haga efectivo su premio, perderá el derecho a hacerlo exigible. El artista ganador deberá asumir el valor de los gastos por concepto de transporte aéreo, alimentación, transporte interno en México, seguros de viaje, seguros médicos y otros gastos personales. La decisión que tome el Comité Curatorial frente al otorgamiento del premio será inapelable.

9. DURACIÓN

La duración del Movimiento de Empresas Creativas – MEC y en consecuencia del Salón Pacífico de Arte Contemporáneo 2018 es del 28, 29 y 30 de noviembre de 2018.

10. CRONOGRAMA SALÓN PACÍFICO 2018

Convocatoria	Del 24 de octubre al 3 de noviembre de 2018
Lista de seleccionados e invitados	6 noviembre de 2018
Inauguración y premiación	28 de noviembre de 2018
Jornada pedagógica Auditorio Banco de La República	29 de noviembre 2:00 - 6:00 p.m.
Evento de cierre	30 de noviembre de 2018

La Cámara de Comercio se reserva el derecho a modificar los presentes términos de referencia, en cualquier momento, mediante adenda publicada en la página del MEC 2018 y Moderna Contemporánea en los links www.mec.crcvalle.org.co y www.modernacotemporanea.com respectivamente. A su vez, se reserva la facultad de suspender o cancelar la convocatoria en cualquier momento, notificando por correo electrónico a los participantes de dicha decisión

11. FASES DEL EVENTO

- **RECEPCIÓN DE OBRAS:** Las obras seleccionadas serán recibidas el 24 de noviembre de 2018 en el sótano del Centro Cultural de Cali
- **MONTAJE:** El equipo que hace el montaje de las obras en coordinación con los artistas lo realizará el 24 y 25 de noviembre de 2018.
- **INAUGURACIÓN Y PREMIACIÓN:** Se realizará el 28 de noviembre de 2018.
- **EXHIBICIÓN PÚBLICA:** A partir del 29 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2018.
- **JORNADA PEDAGÓGICA:** Se llevará a cabo los días 29 y 30 de noviembre de 2018.
- **CIERRE DE EXHIBICIÓN:** Será el 30 de noviembre de 2018.
- **DESMONTE DE OBRAS:** Será el 30 de noviembre de 2018.
- **DEVOLUCIÓN DE OBRAS:** Se realizará el 3 de diciembre de 2018.

12. COMITÉ CURATORIAL.

Será designado por la Cámara de Comercio de Cali y estará conformado por tres (3) expertos técnicos en arte contemporáneo, quienes serán los encargados de seleccionar y evaluar a los artistas que participarán del Salón Pacífico 2018, conforme a los requisitos, criterios y términos establecidos en los presentes términos de referencia.

13. CONTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

La participación en el Salón Pacífico 2018 es completamente gratuita. El traslado de las obras estará a cargo de cada artista.

14. FORMULACIÓN DE INQUIETUDES

Las inquietudes o preguntas que surjan por parte de los interesados y/o participantes que sean relacionadas con los Términos de Referencia de la presente convocatoria, podrán ser presentadas en el plazo estipulado, mediante correo electrónico a la dirección modernacontemporaneacali@gmail.com indicando en el asunto el nombre del artista.

15. DEBERES Y OBLIGACIONES DEL MANEJO DE LA INFORMACIÓN

El participante se obliga a dar cumplimiento a los deberes y obligaciones que les impone la normatividad vigente en cuanto a protección y tratamiento de datos personales y habeas data (Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan total o parcialmente). Este responderá de las sanciones administrativas, penales y de los demás daños y perjuicios legalmente probados que se causen por el incumplimiento de las obligaciones en esa materia.

16. UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI

Al participar de la presente convocatoria e inscribirse, los artistas aceptan y autorizan la utilización de sus datos personales tales como su nombres, correo electrónico, número celular, número de teléfono, dirección de correspondencia, ciudad de residencia o domicilio, fotografías, videos, voz, historial laboral y académico, para que la Cámara de Comercio de Cali lo contacte a través de mailing, telemarketing para invitarlo a eventos o programas relacionados con programas similares, así como para el uso y almacenamiento de los mismos para estudios de marketing con el objeto de mantenerlo informado de algunos servicios que puedan resultar ser de su interés en general. La presente autorización se otorga por el término de 10 años contados a partir de la inscripción de la empresa y su equipo para participar en el Programa y dentro del territorio nacional. La Cámara de Comercio de Cali informa a los artistas que, como titulares de datos de carácter personal, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, prueba de autorización y oposición en cualquier momento, dirigiendo su queja o reclamo al correo electrónico: protecciondatos@ccc.org.co o a la dirección: Calle 8 No.3-14 Edificio Cámara de Comercio (Cali – Valle – Colombia), indicando sus datos completos. Si desean conocer el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales, ingrese al siguiente enlace <http://www.ccc.org.co/politica-datos>.

17. AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN, VOZ Y VIDEO.

Los artistas que participarán directamente en las actividades del evento autorizan de forma libre, consciente, expresa e informada a la Cámara de Comercio de Cali, para la fijación audiovisual (video) y/o fotográfica de su imagen durante la ejecución del evento para su publicación y reproducción en cualquier medio publicitario, en la página web y redes sociales, con el fin de promocionar el evento, presentar los resultados del mismo una vez finalizado, y/o realizar convocatorias similares. Así mismo, autorizan el uso y tratamiento de sus derechos de imagen para los fines antes mencionados, así como de los derechos de

autor, los derechos conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

18. INDEMNIDAD

La utilización de la imagen, voz o video de los artistas que participarán directamente en las actividades del evento, no generará remuneración ni beneficio económico alguno para estos.

La presente autorización está limitada al territorio nacional, y por el término de 10 años contados a partir de la inscripción del artista al evento.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los presentes términos de referencia el participante que resulte seleccionado para evento dejará indemne a la Cámara de Comercio de Cali y a los demás participantes, cuando haya padecido algún daño como consecuencia de su acción u omisión durante el desarrollo o ejecución del evento. El participante responderá integralmente por esos daños tanto si provienen de una culpa suya o del incumplimiento de sus compromisos.